



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 5

Radicado No. No. 13468408900120220018900

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho la presente solicitud de matrimonio, informándole que s encuentra pendiente de estudio de admisión. Provea.

Mompós, Bolívar. 12 de enero de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

SECRETARIA

Mompós, Bolívar, doce (12) de enero de Dos mil veintitrés (2023).

SOLICITUD DE MATRIMONIO

SOLICITANTES: FRANCISCO PABA GUTIERREZ Y ANA LORENZA MORALES NAVARRO

ASUNTO: FIJA FECHA

Visto el informe secretarial que antecede, y el memorial de solicitud de matrimonio civil presentado por **FRANCISCO PABA GUTIERREZ Y ANA LORENZA MORALES NAVARRO**, por ser legal y procedente esta sede judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de Matrimonio suscrita por los señores **FRANCISCO PABA GUTIERREZ Y ANA LORENZA MORALES NAVARRO**, por reunir los requisitos de ley.

SEGUNDO: FÍJESE como fecha y hora para la celebración del matrimonio civil, solicitado por los señores **FRANCISCO PABA GUTIERREZ Y ANA LORENZA MORALES NAVARRO**, para el día 7 de febrero de 2023, a la hora judicial de las 2:00 p.m.

TERCERO: CITese a los testigos **KATHERINE ARRIETA GOMEZ, y MIREYA PACHECO GUERRERO.**





Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 5

Radicado No. No. 13468408900120220018900

CUARTO: ADVERTIR a las partes citadas que deben exhibir en la audiencia su documento de identificación, así mismo, que la aplicación a utilizar para la audiencia virtual es **MICROSOFT TEAMS**, y que en el evento que requieran dar traslados de documentos tanto al juez como a las demás partes que intervengan, deberán contar con estos debidamente escaneados y enviarlos como datos adjuntos en formato PDF al correo electrónico del despacho y a los demás intervinientes el día de la audiencia y en el momento que el juez indique.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELÍAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ

